



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de junio de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 973**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 7.092/2013**, de Urbanismo relativo a **contrato menor de obras para la ejecución del proyecto de basamento para estatua en el Paseo del Violón**, cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales en materia de urbanización de espacios públicos, siendo el objeto de dicha actuación llevar a cabo la construcción de una estructura que sirva de basamento a la estatua homenaje al flamenco que se situará en el Paseo del Violón, en las proximidades a la entrada del aparcamiento público.

Se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.**, con CIF nº A18546978 que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 21 de mayo de 2013, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de basamento para estatua en el Paseo del Violón a la mercantil **CONSTRUCCIONES GLESA S.A.**, con CIF nº A18546978, que se compromete a realizar la obra por un importe **ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS, (11.431,85 €)**, IVA (21%) incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto que se propone de 11.431,85 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **dieciocho de junio de dos mil trece**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

